

queda designado como Representante de la República en el Segundo Periodo de Sesiones de la Comisión Especial de 21 Países, que se reunirá en el próximo mes de abril en Buenos Aires, Argentina.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto N° 4684, que nombra al señor Alfredo Fernández Simó, Consejero de la Embajada de la República en Costa Rica.

G. O. N° 8347, del 1o. de Abril de 1959.

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*

*Presidente de la República Dominicana*

---

NUMERO 4684

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Alfredo Fernández Simó, queda nombrado Consejero de la Embajada de la República en Costa Rica.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte y nueve días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y nueve; años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto N° 4685, que declara de utilidad pública la adquisición por el Estado, de una porción de terreno dentro de la Parcela N° 17-A del Distrito Catastral N° 9 del Distrito Nacional.

G. O. N° 8347, del 1o. de Abril de 1959.

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*

*Presidente de la República Dominicana*

---

NUMERO 4685

VISTAS la Ley de Dominio Eminent, N° 480, del 20 de mayo de 1920, y sus modificaciones, y la Ley N° 344, sobre Procedimiento de Expropiación por el Estado, los Municipi-